

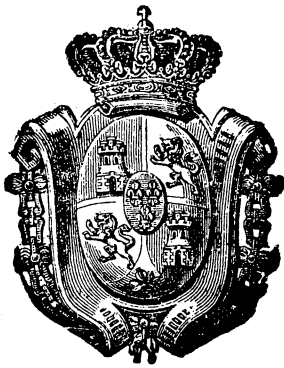
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2121.

SABADO 22 DE AGOSTO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el dia 17 del corriente sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Para el pronto y expedito despacho de los negocios del ministerio de la Guerra, que se halla á vuestro cargo, tengo á bien concederos, como Reina Regente y Gobernadora del reino, y á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la gracia y facultad de usar de la media firma Ferraz en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que expidais para España y para Ultramar, exceptuando aquellos en que Yo ponga la mia, en los cuales y en los otros casos en que lo han hecho vuestros antecesores pondreis la vuestra por entero. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Barcelona á 15 de Agosto de 1840.—A D. Valentin Ferraz.

Como Reina Regente y Gobernadora del reino, á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en resolver que el brigadier de infantería D. Manuel Varela y Limia, encargado interinamente en virtud de mi Real decreto de 18 del mes próximo pasado hasta este dia de la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, que continúe en su anterior destino de oficial primero de la misma secretaría, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia que ha acreditado en el cumplimiento de aquel encargo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Barcelona á 12 de Agosto de 1840.—A D. Valentin Ferraz.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con posterioridad al anuncio que se insertó en la Gaceta de 9 de Enero de este año, poniendo en conocimiento del público haberse encontrado entre los papeles que á virtud de fundadas sospechas fueron ocupados al emigrado español D. Candido Abril y Peña, cuatro impresos encabezados con el titulo de *Dirección y tesorería general de depósitos particulares* y epigrafe marginal de *crédito transferible con interes*, se trasladó al ministerio de Hacienda por el de Estado una comunicacion del cónsul de S. M. en Burdeos, manifestando que con motivo de hallarse encausado por el tribunal de Tolosa el mismo emigrado como expendedor de iguales documentos en Francia, habia sido llamado dicho cónsul para reconocer uno semejante á los referidos de fecha 10 de Marzo de 1838 por valor de reales vellon 18,968, á la orden de Doña Antonia Mendizabal bajo el número 260,972, registro 18, y toma de razon núm. 1,458, cuyo documento se supone dado en virtud de Real orden de 14 de Marzo de 1827: está firmado por D. Antonio Aguado, director, D. Ignacio Soto, contador, y D. Vicente Cuellar, tesoro, y tiene al pie cuatro estampillas que dicen

Pagado primer semestre de 1838.

Pagado segundo semestre de 1838.

Pagado primer semestre de 1839.

Pagado segundo semestre de 1839.

Añade el cónsul que tambien se le habia presentado otro documento con iguales firmas que el anterior, y encabezado con el mismo título, en seguida del que se leia lo siguiente:

Título al portador del 3 por 100. Por rs. vn. 26,750, núm. 125,400, del 7 de Abril de 1839.

Y resultando que los dos documentos son apócrifos y absolutamente falsos, como los que se comprendieron en el referido anuncio inserto en la Gaceta; se avisa al público por ampliacion al mismo anuncio, para que le sirva de gobierno y no sean sorprendidas algunas personas en la circulacion de tales documentos enteramente nulos y de ningun valor ni efecto. Madrid 21 de Agosto de 1840.—Santillan.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 1º de Agosto.

El Emperador ha mandado abolir para lo sucesivo las denominaciones de Rusia Blanca y Gobierno de la Lituania, empleando en su lugar los nombres particulares de cada Gobierno, á saber: Witepsk, Mohilow, Wilna y Grodno. (*Gazette d'Etat de Prusse.*)

Una carta de Petersburgo dice que el ejército del Mediodía, compuesto de 1200 hombres, se pondrá á las órdenes del feld-mariscal Paskewitch, teniendo por gefe del estado mayor al príncipe Gortchakof; este ejército está dividido en cinco cuerpos. El gran duque heredero y el duque de Leuchtemberg tendrán mando en este ejército.

PRUSIA.

Berlin 8 de Agosto.

Manifiesto Real. Cuando mi advenimiento al trono encontré, gracias á la paternal solicitud del Rey difunto, los negocios que habian turbado la paz religiosa en el gran ducado de Posen, y privado á los súbditos católicos de la misma provincia de su gefe eclesiástico, en un estado que daba esperanzas de una pronta y favorable solucion. Sin separarme de las medidas que S. M. el Rey difunto creyó indispensables en las presentes circunstancias, y á las que en un todo he debido adherirme, me felicito de poder entrar en el camino de la conciliacion que siempre ha conducido á felices resultados. Las declaraciones que el arzobispo de Posen ha hecho que lleguen á los pies del trono, me inspiran la confianza de que felizmente llegará á verificarse un acomodamiento que no solo mantendrá los derechos de la corona y la autoridad de las leyes, sino que asegurará el restablecimiento de la tranquilidad religiosa.

La solucion de estas dificultades me dispensa del triste deber de hacer se lleve á debido efecto la sentencia pronunciada por los tribunales contra el prelado, y de que continúen las medidas de severidad adoptadas por necesidad en vista de su conducta. Hallándome dispuesto á acoger favorablemente la solicitud que me ha sido dirigida, he creído ver en la suspension impuesta al arzobispo de Posen, y en su arresto, á consecuencia de su marcha sin estar autorizado para ello, una reparacion que se habia hecho necesaria para el respeto debido á la autoridad, por semejante infraccion de las leyes del reino.

En su consecuencia permito á dicho prelado que regrese á su diócesis. Esta resolucion me es tanto mas lisonjera, cuanto que por ella doy una prueba de estricta justicia á los habitantes del Gran Ducado por la fidelidad y firmeza con que han resistido á las insinuaciones de los malévolos, con las cuales trataban de seducirlos para que resistiesen á las medidas adoptadas por el Gobierno. Confío enteramente en que mis súbditos católicos del ducado de Posen sabrán apreciar el favor concedido á la cabeza de su Iglesia, y que en él verán una prueba de mi paternal solicitud por la Iglesia católica y por su culto en el Gran Ducado de Posen.

Sin embargo, siendo mi Real voluntad que se evite todo cuanto pudiera dar lugar á quejas fundadas sobre la falta de ejecucion á mis órdenes invariables acerca de la libertad y de la entera igualdad de los cultos, quiero tambien que se proceda sin distincion de personas contra el que, con menosprecio de las leyes y de mi resolucion, sea osado á perturbar la buena armonía que reina entre las diversas *confesiones*, y á atacar la tranquilidad religiosa. Sans-Souci 29 de Julio de 1840.—Firmado: Federico Guillermo.—Firmado: De Roehow de Werther. Por el Ministro del culto y de instrucción. Firmado: De Lodenberg.

(*Gazette d'Etat de Prusse.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Agosto.

Los consolidados de alza: estan á 91½ á ¼ á cuenta, y el nuevo 3 por 100, á 99½ á ¼.

Se acusa á muchos individuos del comité de los agentes de la bolsa de haber tratado de ejercer una influencia en los fondos públicos, á riesgo de promover una guerra civil en

Francia. El comité se ha reunido hoy para acordar los medios de justificar á los individuos sobre quienes pesa esta acusacion. Parece que el que fletó el barco de vapor *Edinburgh Castle*: no pertenece al comité, y mas bien es un agiotista. (*Sun.*)

El *Morning-Chronicle* publica muchas memorias dirigidas al Gobierno de S. M. por los comerciantes ingleses que trafican con la China. Todos estan conformes en pedir al Gobierno de S. M. que adopte medidas prontas, enérgicas y decisivas para proteger al comercio en razon á que los chinos han violado todas las leyes con respecto á los extranjeros.

Escriben de Malta con fecha del 3:

Habiéndose concluido los negocios de Nápoles, se dió órden para que volviesen inmediatamente los navios el *Implacable* y el *Bembow*, la corbeta la *Daphné*, y el barco de vapor la *Confiance*. Estos huques entraron en nuestro puerto el 31 de Julio, y se cree que no tardarán en hacerse á la vela para Levante.

Un correo de gabinete, Mr. Moore, que llegó el 27 en el paquebote frances *le Minos*, con instrucciones urgentísimas para el almirante Stopford, que ha vuelto á tomar el mando de la escuadra de Levante, ha proseguido su viaje al dia siguiente en el barco de vapor *l'Acheron*. Se ignora la naturaleza de las instrucciones de que Mr. Moore ha sido portador; solamente observamos que la salida de este correo de Londres coincide con la del barco de vapor frances el *Etna*.

Un buque que ha venido de Tunez, en tres dias, nos ha anunciado que el almirante de Rosamel estaba en la Goleta con los navios *l'Ocean*, *le Trident*, *le Genereux* y *le Marengo*.

El Bey continuaba en Sfax con su ejército regular.

Se lee en el *Courier*:

Mañana asistirá el Rey de los belgas á una revista de la guardia Real. En seguida habrá un simulacro en Plom-lead-Common, en donde el terreno es el mas á propósito para las maniobras. El viernes próximo habrá otra revista.

Los periódicos ingleses, al hablar de la tentativa de Boloña, se preguntan si el esfuerzo hecho por Luis Bonaparte ha sido un caso aislado, ó si contaba con partidarios en otros puntos dispuestos á sublevarse. Los periódicos creen que el príncipe estaba equivocado acerca del estado de la opinion pública, y parece excusado repetir los rumores que han circulado en Londres sobre las causas de la empresa, acerca de su objeto y de sus auxiliares, porque ninguno de ellos merece que se le dé la menor importancia.

Pero lo que ha llamado la atencion de los ingleses ha sido la noticia publicada por el *Courier français* de una visita hecha por el príncipe Luis á lord Palmerston. Este hecho ha sido ya contradicho por el *Globe*, y hoy el *Chronicle* repite la misma denegacion de un modo mas solemne, considerando esta acusacion dirigida contra lord Palmerston como una calumnia inventada por algunos enemigos de S. S. que habrán engañado al periodista frances.

“Solo la idea de una entrevista verificada entre lord Palmerston y el príncipe Luis, dice el *Chronicle*, es lo mas absurdo y ridiculo que puede darse; sin embargo, esta fábula puede producir funestos resultados si no se la desmiente de una manera pronta y formal.”

El Rey y la Reina de los belgas han desembarcado en Woolwich, en donde les aguardaba una guardia de honor que les acompañó hasta el palacio de Buckingham.

FRANCIA.

Paris 13 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 114.

Tres id. 80 25.

Acciones del banco 3300.

España, deuda activa 25½.

Id. pasiva 6½.

Escriben de la ciudad de Eu con fecha 12 de Agosto: Mr. Guizot llegó á palacio esta madrugada. S. E. salió de Havre ayer á las cinco de la tarde. A las once de la mañana recibió el Rey en audiencia al

recaudador general del Sena inferior, al general Gerard y á varios corregidores y párrocos de las aldeas.

Han tenido el honor de comer con S. M. y la Real familia, además de las personas que fueron recibidas esta mañana, las autoridades civiles y militares de la ciudad de Dieppe; el cura de Santiago; Mr. Renonard, antiguo corregidor de Paris; MM. de Jussieu y Anisson-Duperron, Diputados, y el estado mayor de diferentes buques.

Por la noche Mr. Lacombe, joven pianista de grandes esperanzas, tuvo el honor de tocar varias piezas de música delante de SS. MM., de quienes recibió pruebas de la satisfacción con que le habían oído. (Debats)

Escriben de Viena con fecha del 5:

Unos correos que van con direccion á Constantinopla han pasado por nuestra ciudad: llevan pliegos al bajá, que contienen el ultimatum de la Rusia, Inglaterra, Austria y Prusia, como igualmente el de la Puerta. En caso que el virrey se niegue á aceptarle, han resuelto las Potencias recurrir á medidas coercitivas. (Gazette de Carlsruhe.)

Parece que el Rey de Prusia trata de inaugurar su reinado con actos conciliatorios. Acaba de agraciarse y de reintegrar en la posesion de su silla al arzobispo de Posen. Mr. Demin, que antes estaba detenido en la fortaleza de Colberg, ha llegado á Posen el 5 de Agosto, y se ha apeado en su palacio arzobispal.

Este acto tan sabio como justo es un primer paso dado hácia una reconciliacion entre el Gobierno prusiano y el clero católico. Las cartas de Roma dicen que el representante de la Prusia cerca de la Santa Sede ha sido recibido por las autoridades pontificias con muestras de la mayor benevolencia, cosa que no sucedia así hace tiempo. (Id.)

Con fecha de 10 de Agosto nos escriben de Tolon:

Antes de fines de mes estarán habilitados para hacerse á la vela los navios le *Souverain* de tres puentes, la *Ville de Marseille*, el *Scipion* y muchas fragatas. A cada instante se comunican por el telégrafo órdenes imperativas, y el ministro de Marina exige que se le dé parte por el mismo conducto del resultado de los trabajos de cada día.

El Sr. almirante Hugon llegó ayer; esta mañana ha izado su pabellon á bordo del navio el *Triton*, de 30 cañones.

El Sr. general Lamoriciere llegó ayer, y se embarcó inmediatamente en el *Castor* con un gran número de pasajeros, entre quienes estaba el poeta Barthelemy.

En el *Armoricaín* de Brest de 11 de Agosto se lee:

Se ha recibido orden para que se armen inmediatamente las corbetas *V'Embuscade* y *V'Iguala*. Es orden muy terminante, y particularmente con respecto al último de estos buques.

Escriben de Boloña con fecha 12 de Agosto á la *Gazette des Tribunaux*:

El sumario se concluyó ayer en el momento en que se recibió el decreto que nombra el tribunal de los Pares.

Todos los documentos del sumario, así como los comprobantes, serán dirigidos al ministro de Justicia. Estos últimos forman un arsenal completo de armas y de efectos de equipo que se han cogido á los insurgentes, ó que han tirado huuyendo.

El soldado de línea que recibió un balazo en el cuello sigue muy bien, pero aun no se le ha podido sacar la bala. El Sr. prefecto ha entregado á su muger 100 fr., y el Rey acaba de enviarle 300.

El *Journal de Varrondissement du Havre* anuncia que el martes despues de medio día se dirigió la policia al escritorio de Mr. Devey, antiguo banquero en esta ciudad, y recogió una gran porcion de cartas, entre las que hay una larga correspondencia del general Montholon.

Se lee en el *Univers*:

Recibimos de Roma una carta que da los mas satisfactorios pormenores acerca de la salud del soberano Pontífice.

Se lee en la edicion de la tarde del *Sun*:

En el momento de entrar en prensa el número se nos comunica la nota siguiente:

Hoy entre doce y una ha acaecido una desgracia al Príncipe Alberto. S. A. R. ha caido del caballo, y se ha herido gravemente. Al momento ha sido conducido á palacio, y se ha llamado á los facultativos.

El *Cocyte*, segun se dice, ha traído despachos de la mas alta importancia á Mr. de Pontois.

La noticia de los triunfos que se han alcanzado contra los insurgentes de la Siria por las tropas del virey ha producido la mayor sensacion. Sami-bey habia salido ya para Alejandria cuando llegó esta noticia.

Se lee en la *Gazette des Tribunaux*:

Entre doce y una de esta noche dos coches de camino con cuatro caballos de posta cada uno, escoltados con ocho gendarmes de la compañía del Sena, han llegado por el muelle de los Plateros á la prefectura de policia. Dichos coches vienen de Ham.

En el primero venian el Príncipe Luis, Mr. Lardenois, teniente coronel de la guardia municipal, y dos individuos del mismo cuerpo.

El segundo le ocupaban los guardias municipales. El Príncipe vestido con un paletó de paño blanquiceo, un

chaleco y pantalon de uniforme, parecia en extremo abatido. Su rostro pálido y descarnado, así como todos sus movimientos en general denotaban un abatimiento que casi tocaba en postracion. Así que se apeó en el patio de la prefectura, se le trasladó, por la comunicacion que existe entre este edificio y la conserjeria, á dicha prision. Se le ha encerrado en la misma habitacion que en igual época hace cinco años ocupó Fieschi: dos vigilantes le acompañan con orden de no separarse de él de día ni de noche.

En seguida se hicieron los preparativos necesarios para recibir en la conserjeria como unos 50 presos que deben llegar hoy ó mañana en los carruajes celulares.

Al propio tiempo se trabaja con la mayor actividad en el Luxemburgo para poner la prision en estado de recibir á los acusados de Boloña en el acto de la vista de la causa.

Escriben de Saint-Omer á la misma *Gaceta de los Tribunales*:

El teniente de cazadores Aladenise estaba de guarnicion en Saint-Omer donde se halla el estado mayor y un batallon del núm. 42.

El día 5 dijo á varios oficiales de su regimiento que en Boloña le esperaba una buena fortuna, pues se trataba de una jóven que venia de Inglaterra á quien trataba de robar. Siéndole necesarios caballos de posta, se dirigió al maestro de postas de Saint-Omer, quien le facilitó una silla persuadido de que el jóven oficial iba á una cita amorosa.

En vez de encaminarse á Boloña, se dirigió á Calais, en donde se reunió con el Príncipe Luis, segun le estaba prevenido. Marchó de Saint-Omer sin licencia, y su ausencia no fue notada por el coronel del regimiento núm. 42 hasta la mañana siguiente 6 de Agosto.

Aladenise es hijo de un comerciante de Paris. En Julio de 1850 combatió denodadamente en union con el pueblo parisiense, y obtuvo por recompensa el grado de alférez. Su conducta ha sido excelente. Promovido al grado de teniente de cazadores, estaba propuesto por su coronel para el grado inmediato de capitán.

Dice el *Sud*:

Hemos recibido noticias de Alejandria del 27 de Julio. El *Papin* salió despues del medio día para Francia con Mr. Perier, sin que nada haya podido traslucirse acerca de su mision. Sin embargo, segun noticias recibidas por buen conducto, se asegura que Mr. Perier ha venido á hacer saber al virrey una decision de la Conferencia de Londres, obligándole á restituir la escuadra y á ceder una parte de la Siria. Habiéndose negado el Gabinete de Paris á firmar este protocolo, envió inmediatamente dos correos extraordinarios para persuadir al Gran Señor y á Mehemet-Ali á tratar directamente uno con otro, y facilitar de este modo el arreglo. Parece que esta mision no ha tenido ningun resultado.

Todo hacia temer que el virrey no tratase de mandar á Ibrahim que avanzase, porque de ser así, se habría tratado de hacer salir de Alejandria un convoy considerable de municiones.

Las escuadras estaban en el puerto de Alejandria, y vista la negativa del Gran Señor, aunque en términos generales, de ocuparse de las proposiciones del virrey, porque las Potencias se habian encargado de arreglar esta diferencia, se dudaba mucho que la escuadra fuese restituida.

Se habian recibido noticias de Beyruto confirmando la pacificacion de la Siria.

Cuantos esfuerzos se han hecho para persuadir al virrey á hacer alguna concesion para poder modificar la decision tomada en Londres, han sido infructuosos. Mr. Perier y Mr. Cochelet nada han conseguido. Sin embargo, por consideracion á los mismos se ha suspendido el envío de municiones á Siria. Por efecto de sus consejos, es probable que el virrey no se aventurará á seguir adelante y á tomar la ofensiva; pero fortificará todos los puntos de la Siria, y esperará á ser atacado.

Mehemet-Ali ha ofrecido devolver la escuadra, pero sin fijar la época de la restitucion. (Id.)

Con fecha de 26 de Julio nos escriben de Alejandria:

Si en este estado de cosas produjesen las conferencias de Londres una decision contraria á las pretensiones de Mehemet-Ali, seria su consecuencia la guerra general; porque á la primera demostracion europea, estallará una revolucion general á favor del virrey, que llevará las cosas hasta el extremo; está muy convencido de sus fuerzas para ceder á las intrigas de lord Ponsomby y de Reschid-bajá. A la vuelta de Sami-bey han declarado los oficiales y marinos de la escuadra turca, que no querian volver á Constantinopla para entregarse á Reschid-bajá, que se ha convertido en instrumento de la destruccion del islamismo.

Mehemet-Ali toma medidas muy enérgicas de defensa; el Asia menor está dispuesta á recibir á Ibrahim. ó á cualquiera otro lugar teniente del virrey. Constantinopla no está segura: las innovaciones europeas de Reschid han descontentado á muchos, aun en el ejército, de modo que el reformador se ha visto obligado á hacer que vengan albaneses para la policia de la ciudad, de que ha debido relevar por precaucion á las tropas regulares. Las proscripciones han alejado á algunos personajes de importancia con quienes no podia contar el gobernador. El divan se halla sin apoyo.

La insurreccion de la Siria está completamente apaciguada; los montañeses han entregado sus armas al emir Bechir. Este Príncipe ha mandado arrestar á todos sus parientes y á un buen número de los cheiks que han tomado parte en la insurreccion, y los ha enviado á las galeras á San Juan de Acre. Los 160 hombres de tropas enviadas á Siria estan acantonadas sobre la costa, desde Acre hasta Latakia; y permanecerán así hasta la conclusion de los negocios turco-egipcios.

NOTICIAS VARIAS

Los periódicos ingleses del 19 contienen muchos pormenores acerca de la tentativa del príncipe Luis Bonaparte, y sobre los preparativos que se han precedido. Parece que el barco de vapor el *Edinburgh-Castle* habia sido llamado por conducto de un comerciante de la Cité, y que los directores de la compañía de comercio á que pertenecia ignoraban absolutamente su destino. Esta compañía acaba de dirigir una

carta sobre este negocio al maire de Boloña, la cual reproducimos, y que manifiesta los sentimientos mas honrados.

En cuanto al rumor extravagante que habia circulado, pintando la tentativa sobre Boloña como una intriga de la bolsa, la desmienten completamente los periódicos de Londres, añadiendo sin embargo que ciertos especuladores tenían probablemente conocimiento del hecho. Tambien han circulado otros rumores en la Cité. Decíase que se habia cometido un atentado contra la vida del Rey durante su viaje á Eu, y que el coche de lord Granville habia sido detenido en Paris. Ninguna de estas noticias ha producido baja en los fondos.

Ha habido algunas turbulencias en Bilston en el condado de Leicester. Los radicales han atacado á los torys reunidos en un banquete, y los han dispersado. Ha costado mucho trabajo á la policia restablecer la tranquilidad en la ciudad.

Se lee en el *Journal du Havre* de 11 de Agosto:

Mr. Janbert, Ministro de los trabajos públicos, llegó ayer al Havre á las cinco, y se apeó en el Hotel de l'Amirauté.

Esta mañana el Sr. Ministro, acompañado del ingeniero del puerto y de otros muchos funcionarios públicos, se dirigió hácia el litoral de Sainte-Adresse, examinándolo en toda su extension.

El consejo municipal con su presidente y el adjunto á la cabeza se dirigió á dicho Hotel para visitar al Sr. ministro de los trabajos públicos.

La conversacion fue relativa á los trabajos del puerto, apertura de nuevos diques, el engrandecimiento del Havre, el camino de hierro, en fin á todas las cuestiones vitales de nuestro distrito de que hace tanto tiempo se trata.

Despues de haber oido atentamente al Sr. maire acerca de la urgencia de resolver lo mas pronto posible estas importantes cuestiones, el Sr. Ministro ha tomado notas y ha asegurado que, sin contraer empeño formal, porque solo puede responder de su buena voluntad, ocuparia al Gobierno de todas estas cuestiones, demostrándole su alta importancia.

El Sr. maire ha manifestado al Sr. ministro todo el sentimiento que le causaba el conocer la oposicion del consejo general que se muestra mucho mas favorable á los intereses de Ruan que á los del Havre, los cuales con mas justo título estan en armonia con los intereses del reino.

El Sr. ministro ha aprobado mucho los últimos votos del consejo municipal acerca del camino de hierro, esto es, la parte de gasto de la ciudad para los estudios preparatorios y la anticipacion de 5000 francos como manifestacion útil con respecto á las compañías venideras.

El Sr. ministro prometió apoyar al Havre con todo su influjo, y presentar al Gobierno, no planes para trabajos parciales, sino el conjunto de todos los planes y de todas las cuestiones.

El Sr. maire ha insistido mucho sobre la necesidad del camino de hierro que debe colocarse en el día en primera línea, porque interesa mas á la Francia que al mismo Havre.

Fácil es comprender que el Sr. ministro no ha podido comprometerse á promesas formales, y que su presencia entre nosotros no tiene otro objeto que el de tener datos, seguros, conocer mejor nuestras necesidades para poder satisfacerlas mejor.

Escriben de Trípoli haberse tenido noticias allí de que se habian reunido en Tarbura todos los gefes principales de las tribus del interior; entre ellos ha estado Abd-el-Gezil, Ghuma y el cheik de Tarhuna. Despues de haberse puesto de acuerdo estos gefes acerca de las medidas que se han de tomar contra el bajá de Trípoli, han hecho el juramento solemne de no someterse jamas á un bajá turco, protestando al mismo tiempo que querian permanecer bajo el dominio del Gran Señor.

Con fecha de 8 de Agosto escriben de Berlin al *Journal allemand de Francfort*:

Se va á enviar á Paris un regalo que el difunto Rey tenia destinado para Luis Felipe. Son dos columnas de hierro fundido, en las que estan grabadas artísticamente dos figuras; los adornos son de plata. El Rey Luis Felipe habia enviado al difunto Rey una mesa de porcelana adornada con pinturas. El Sr. conde Bresson, embajador de Francia, estuvo examinando ayer estas columnas y las halló bellísimas.

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Agosto.

Tanto en una como en otra Cámara hizo el Gobierno relacion de las graves y lamentables ocurrencias que ayer tuvieron lugar, y el Parlamento, animado de un sentimiento unánime de indignacion contra tales atentados, reconoció la necesidad de dar al Gobierno medios extraordinarios para ofrecer el pronto castigo de los delincuentes un ejemplo eficaz para prevenir la repetición de tan peligroso escándalo. En la Cámara de los Senadores habló de este asunto el Sr. conde de Villa Real, que de la manera mas enérgica y explícita hizo ver que la indulgencia es en tales casos un verdadero crimen contra la sociedad humana, y que dar vivas á la Reina y atentar contra la mas sagrada de sus prerogativas; victorear á la Constitucion, y resistir á sus disposiciones, es una impudencia y una intencion que solo puede engañar á quien no tenga sentido común, porque todo va en tales procedimientos á una conspiracion directa contra estos dos objetos, y una agresion positiva y hostil contra el Estado: añadió que por estos principios debian ser juzgados los que en la noche de ayer habian cometido actos de sedicion y anarquía, y que dando el orden público.

En la Cámara de los Diputados, donde fue presentado primeramente el proyecto de ley del Gobierno para la supresion de las garantías constitucionales, fue mas extensa y detenidamente discutido. La comision nombrada especialmente para dar su parecer sobre el proyecto del Gobierno, despues de una conferencia con los Ministros y presentó en la Cámara el mismo proyecto con algunas modificaciones. Lo mismo el Sr. J. Estevao en un largo discurso, vehementemente, apasionado,

ya veces tan descomedido que en medio de sus invectivas y lenguaje de acrimonia mal podia encontrarse un argumento satisfactorio, un raciocinio completo.

Le contestó el Sr. Garrett, individuo de la comision, y en obsequio de la verdad es menester confesar que jamás el ilustre orador dió mas brillantes pruebas de su aventajado talento y de sus grandes recursos oratorios. Despues de tomar parte algunos otros señores, fue por fin aprobado el proyecto, y nos lisonjamos tambien de que mañana lo será en el Senado.

Ninguno deja de conocer que el remedio es violento; pero las circunstancias lo hacen indispensable, y que la necesidad de prevenir grandes males justifica plenamente su adopcion.

(Diario do Governo.)

Idem 13.

No era infundada la esperanza que ayer anunciamos de que el Senado aprobaria el proyecto del Gobierno sobre la suspension de garantías constitucionales; pues bien sabiamos que esta esclarecida Asamblea que representa la prudencia y sabiduria nacional no podia dejar de apreciar debidamente la gravedad de las circunstancias en que nos hallamos. (Id.)

Idem 15.

Real decreto sobre suspension de garantías discutido en el Parlamento en los dias 12 y 13 del corriente.

Doña María, por la gracia de Dios &c. &c.

Artículo 1º Quedan suspensas en el continente del reino, durante un mes, contado desde la publicacion de la presente ley, las garantías de libertad de imprenta, de inviolabilidad de la casa del ciudadano, de prohibicion de arresto sin formacion de causa, y del juzgado por los tribunales ordinarios y ley anterior, expresas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Constitucion de la monarquia.

Art. 2º Los reos complicados en la rebelion de la noche del 11 al 12 del corriente en la ciudad de Lisboa, y los que en adelante cometiesen crímenes de la misma naturaleza en cualquier punto del reino, serán juzgados por un tribunal especial.

Se compondrá este tribunal de seis vocales, de los cuales tres serán: un capitán, un mayor y un teniente coronel ó coronel de ejército, y los otros tres jueces del tribunal del distrito en que el delito fuese cometido.

Ademas de estos miembros efectivos habrá un número de suplentes para todas las clases, segun se juzgue necesario.

Todos ellos serán nombrados por el Gobierno.

Será el proceso conforme al de los consejos de guerra.

Habrà apelacion de las sentencias falladas en este tribunal al supremo consejo de Justicia militar.

Art. 3º Queda prohibida durante el mismo plazo la publicacion de los periódicos.

Exceptuáanse de la anterior disposicion el Diario del Gobierno, el de las Cortes y los periódicos literarios.

Art. 4º El Gobierno dará cuenta á las Cortes en una relacion documentada del uso que haya hecho de las facultades concedidas por la presente ley luego que espire el plazo que prefija su artículo primero.

Art. 5º Queda derogada toda la legislacion contraria á la presente ley.

Por tanto mandamos á todas las autoridades &c. Palacio de Cintra 14 de Agosto de 1840.—LA REINA.—Siguen las firmas.

MADRID 21 DE AGOSTO.

DE LA OPERA,

CONSIDERADA COMO DRAMA.

El abate Batteux, en su excelente obra de *las bellas artes reducidas á un mismo principio*, considera el espectáculo de la ópera como el teatro de los triunfos de la imaginacion. En él se reunen, dice, los encantos de la música, de la poesia, de la declamacion, del baile, de la pintura, en fin, de todas las artes imitativas. Pero es forzoso confesar que esta reunion solo se gozó en Italia por algunos años: esto es, mientras se representaron en ella las óperas de Metastasio. Despues se ha introducido la costumbre de sacrificar la poesia á la música: y el drama, es decir, la parte principal del espectáculo, no es mas que un *libreto*, escrito por un poeta alquilado y sometido á las exigencias y aun preceptos del compositor.

Esto quiere decir en otros términos, que á la ópera solo se va á oír música, como si se fuera á un concierto, y que es muy lógica la nueva denominacion de *Academia de música* que se ha dado en Paris al teatro de la ópera francesa.

No sucedia asi en Atenas, donde bajo el nombre de tragedias se representaban verdaderas óperas, con declamacion notada, aunque mas sencilla que nuestros modernos recitados, y con frecuentes coros líricos en los intermedios. Los pensamientos varoniles de Sóloques no se modificaban á voluntad del compositor musical: ni se exigia de Eurípides que refundiese sus versos para introducir en ellos palabras de cierto y determinado número de sílabas y con acentos y desinencias fijas. El poeta escribía su obra, y el músico la notaba.

No tenemos ideas bien exactas de la música de los antiguos: solo sabemos de una manera vaga que era sencilla y expresiva, pero no tan rica y variada como la actual, perfeccionada por tantos y tan grandes maestros. No es extraño pues que hallándose capaz de expresar cuanto quiera, se le dé la primacía sobre el pensamiento poético; porque ella tambien lo tiene, como todas las bellas artes, y su efecto es mas profundo, aunque no tan exacto como el del lenguaje.

Establecida pues la competencia entre el poeta y el músico, fue necesario separarlos. Ni Racine quiso escribir versos para la ópera, ni Rossini querrá emplear sus notas sino en versos hechos á su gusto, y á propósito para desenvolver el pensamiento musical que tenga en la imaginacion.

Esto es conforme á la naturaleza de las cosas. Parece imposible hacer coincidir á entrambos artistas en un mismo orden de ideas: y mucho mas difícil expresarlas bien con dos instrumentos tan diversos y sometidos á reglas tan diferentes, como son el lenguaje y el sonido. El entusiasmo y la inspiracion dictarán al poeta palabras y frases indócilas á la armonía musical; y al músico combinaciones de sonidos que no puedan concertarse bien con el desenvolvimiento del periodo poético. Era pues muy difícil que se conviniesen. El poeta se retiró al teatro dramático, y el compositor quedó dueño absoluto de la ópera.

Pero los placeres del auditorio se han reducido á la mitad. Son muy raras las ocasiones en que se reunen buenos versos con la música encantadora de Bellini ó Donizetti. Por lo general la versificacion está bien acentuada, como debe estarlo para aplicarle la música; pero es menester apartar la imaginacion de los versos para no exponerse á perder el entusiasmo que inspira el trabajo del compositor. Si este ha querido brillar solo, lo consigue; pero entiendo muy mal sus intereses y los del auditorio; porque nunca se siente mas el hechizo de la música, que cuando se aplica á excelentes versos, y unen entrambas artes sus esfuerzos para hacer una sola é idéntica impresion en nuestros corazones. Entonces el delirio del entusiasmo llega á su colmo.

En efecto, la impresion de la música es, como ya hemos dicho, mas vehemente y profunda. Afectando á un mismo tiempo la imaginacion y el oido, se apodera del alma y del cuerpo: logra enternecer, irritar ó elevar el corazón. Habla al alma, pero lo que le dice es vago y general. Excita la benevolencia, el enojo, las demas pasiones: pero oculta el objeto á que se dirigen porque su instrumento no alcanza á tanto. Eso es lo que sucede en los conciertos instrumentales. El placer del oido es completo: el de la imaginacion se pierde en la vaguedad de las sensaciones. Es esto tan cierto, que el que asiste á estas academias no puede gozar, por no ser inteligente, el placer de las dificultades vencidas, de la originalidad de las combinaciones ni del mérito arquitectónico de la composicion: si tiene fantasia viva ó un corazón sensible, imagina en su interior un drama improvisado, á cuyas diversas situaciones pueda acomodarse la sucesion de sonidos que está escuchando. Si la música es sencilla ó pastoral, se traslada á los prados de Arcadia ó á los collados de Sicilia: si es guerrera, á los campos de batalla ó á una plaza en el momento de asaltarla. Procura en fin *personificar* su placer para que sea mas completo.

Pues eso es precisamente lo que hace, ó por lo menos debe hacer la poesia en la ópera: dar alma y existencia fija y determinada á los objetos, especificar las situaciones, quitarle á la música su vaguedad sin quitarle nada de su hechizo, y hacer la impresion tan cierta como es profunda. Unida la buena poesia á la música, se apodera del arte no solo del oido, sino tambien de la inteligencia: presenta mas exactas las imágenes á la fantasia, y ofrece al corazón un alimento mas seguro y abundante.

Hemos dicho que es menester para producir este efecto *buena poesia*; pero la que ha de ser cantada tiene caracté. es muy diferentes de la que se consagra exclusivamente á la lectura. En esta la riqueza y escogimiento del lenguaje poético, la multitud de adornos y de imágenes oportunas, y el corte artificioso y variado de la versificacion, constituyen gran parte de su mérito. En los versos cantados ha de haber mas sobriedad en cuanto á los ornamentos, mas sencillez en la frase, mas fluidez en la armonía. Es menester que los versos se canten por sí mismos.

Acaso lo que ha disgustado á los compositores de música del auxilio de su hermana, ha sido encontrar con poetas, no solo sin ninguna inteligencia en la música, sino tambien ignorantes de las modificaciones que deben hacerse á la expresion poética en este caso. Los versos deben tener colocados los acentos con igualdad; no se admiten las trasposiciones muy atrevidas ni los arcaísmos que no sean muy usados en poesia.

Es menester evitar las voces duras y de áspera pronunciacion, las sinalefas violentas, los cortes que interrumpen la armonía, y las contracciones desacostumbradas de vocales. Se ve pues que es mas difícil escribir buenos versos para ser puestos en música, que escribir una excelente oda. Dénlese á un compositor, para que los note, unos versos en el gusto de los de Herrera, y por mas bellos que sean, por mas semejantes á su insigne modelo, será la empresa imposible.

Nadie ha conocido esta especie de versificacion mejor que Metastasio. Es indefinible el hechizo de sus versos. Su frase siempre sencilla, siempre pura, nada deja que desear ni al ánimo ni al oido. Goza de la *facilidad dificultosa* que tanto y tan justamente elogió Argensola. Era tan nimio en la eleccion de las palabras, que, segun se dice, tenia formado un diccionario de las voces que habia de emplear en sus composiciones, y jamas le fue infiel. Y no por eso descaidó los adornos poéticos que su género permitia. Sus poesías estan enriquecidas de imágenes, ya risueñas, ya terribles, ya melancólicas; pinta como nadie el derretimiento de un corazón enamorado, el fervor de los celos, las sospechas de la ambicion y de la tiranía, la serenidad del corazón virtuoso que lucha con el infortunio. Si á esto se agrega que jamas falta á sus óperas el interes dramático de la accion y de las situaciones, no será mucho decir que es entre todos los poetas el único que ha sabido versificar para la música.

Creemos que no es posible la reconciliacion entre las dos artes sin que cada uno de los dos artistas conozca hasta cierto punto la profesion del otro, porque solo asi se conseguirá que no se opongan mutuamente dificultades y tropiezos. El poeta, conociendo el carácter particular del músico, escribirá dramas que se adapten á él, y versos que se acomoden bien á la frase musical; y el músico sabrá exigir de su compañero los sacrificios que permita la poesia. Si se preguntase de quién debia ser el pensamiento principal y dominante del drama? responderiamos que del músico. Este dictaria las pasiones que deben dominar en la composicion: un buen poeta no tendria dificultad en crear las situaciones y los versos. Solamente de este modo podria llegar la ópera al mayor grado de perfeccion.—A. L. (*El Tiempo*.)

NECROLOGIA.

La nacion acal- de perder uno de sus hijos mas predi-

lectos. La muerte, para quien no hay clases en la sociedad, que con el mismo rigor trata al cetro que al cayado, al sábio que al ignorante, acaba de arrebatarnos al hombre eminente que teniamos en ciencias físico-matemáticas; hablo del Ilmo. Sr. D. Antonio Gutierrez que ha muerto recientemente en Paris. Ya que los hombres científicos no se hallan en nuestra nacion rodeados de bienes de fortuna, como sucede en otras mas civilizadas, para que puedan hacerse demostraciones que acrediten la pérdida de un hombre de gran importancia en la sociedad, como sucede con los títulos y empleados que han disfrutado grandes sueldos; séame permitido que manifieste al público la gran pérdida que acabamos de experimentar, mayormente los que nos dedicamos á la misma carrera que el difunto, y mas los que nos honrábamos con su amistad. La simple relacion de sus méritos científicos serviría para tributarle los elogios debidos; pero sin datos suficientes para hacerlo como quisiera, he procurado reunir los que tenian las personas mas allegadas, pues tal era su moderacion que se ignoran varias circunstancias notables que ahora serian útiles al estampar estos renglones. Pero ínterin se examinan con detencion los trabajos importantes en que se ha ocupado, y se reunen otros datos interesantes para ponerlos en conocimiento del público en tiempo oportuno, haré una ligera reseña de sus méritos científicos para que vean los dedicados á las ciencias y los amantes de las mismas las prendas que adornaban al ilustre Gutierrez.

Nació hácia el año de 1777 en Soto de la Barca, principado de Asturias, de padres honrados y de corta fortuna. Despues de haber recibido los conocimientos que se adquieren en la primera edad, y precisado su padre á trasladarse á Madrid, le trajo en su compañía con el objeto de dedicarle al estudio y darle carrera, que es el mejor patrimonio que los padres pueden dejar á sus hijos. Llevado de la celebridad de los estudios de S. Isidro, tan justamente adquirida, y que desde entonces acá si cabe ha ido en aumento, estudió la latinidad, griego, matemáticas y física experimental.

La inclinacion que desde luego se manifiesta á uno ú otro género de ciencias, es generalmente la señal mas infalible de la disposicion ó talento para adelantar en ellas. Así se verificó en Gutierrez en quien al momento se notó una ciega aficion á las matemáticas, pudiendo depender en gran parte el estar desempeñadas por el digno profesor D. José Ramon de Ibarra. Adornado de conocimientos sublimes en ellas, trató de aplicarlas á la carrera de ingeniero, por lo que inmediatamente que se estableció la escuela especial de caminos y canales hácia el año de 1802 bajo la direccion de su inspector D. Agustín de Betancourt, tan conocido por sus importantes trabajos en mecánica, entró en ella y se hizo tan notable, que por ser el discípulo mas aventajado de su benemérito profesor D. José Lanz, mereció que el Gobierno le enviase en 1804 pensionado á Paris para que se perfeccionase en la ciencia del ingeniero. Despues de haber estado dedicado al estudio en aquella capital con tal intension que es difícil se reuna en otro, vino á Madrid en 1807 para difundir los conocimientos adquiridos en calidad de profesor de la citada escuela, cuyo cargo desempeñó hasta que se deshizo aquella á consecuencia del gran trastorno que desde el año siguiente empezó á sufrir la nacion. Continó en clase de ayudante tercero en el expresado cuerpo, y mereció siempre aquella consideracion que se tributa al que sabe, mayormente si se reune la rara circunstancia de la moderacion, sin haber dado nunca entrada en su corazón á la ambicion, pues era bien sabido en el cuerpo que no queria ascender. Las ocupaciones consiguientes á su cargo no eran obstáculo para que pudiera dedicarse á la enseñanza, y siendo notorios los conocimientos que habia adquirido en la física, fue nombrado en 1810 catedrático interino de esta asignatura en los estudios de San Isidro.

En Junio de 1818 hizo oposicion, y obtuvo la cátedra de matemáticas de la Real casa de Pages, en la que continuó hasta que aquella se suprimió, siguiendo al mismo tiempo al frente de la de física experimental. En 1820, en que por el nuevo régimen constitucional empezaron á figurar en el Gobierno personas conocidas por su ilustracion, fue cuando se pensó en el restablecimiento de la carrera de ingenieros de caminos y canales, convencido el Gobierno de las grandes utilidades que de ella reportaria la nacion; y con este objeto nombró una comision, de que fue individuo Gutierrez, para arreglar el proyecto de ley que sobre este ramo debia presentarse á las Cortes; y la memoria científica que acompaña á dicho proyecto es de tal mérito, que fue calificada por la comision de las Cortes compuesta de sujetos respetables, como uno de los trabajos mas sólidos y de la mas alta entidad y trascendencia. A esta memoria acompaña un plan razonado de la enseñanza de la escuela especial de caminos y canales, que es exclusivamente suyo, y que se considera en el cuerpo como uno de los trabajos mas perfectos. Establecida esta enseñanza, fue nombrado profesor en 1821, y en ella permaneció hasta que en 1825 se disolvió á consecuencia de la persecucion que sufría todo lo que era creado por el régimen constitucional, fuese útil ó no. En el mismo año de 1821 fue nombrado individuo de la junta de proteccion de libertad de imprenta; y en el desempeño de este honorífico cargo prestó servicios del mayor interes. En 1822, cuando se estableció en S. Isidro la universidad central, se le dió la propiedad de la cátedra de física, que hasta entonces tuvo interinamente; y la conservó hasta despues de haberse apoderado los jesuitas de aquellos estudios. Muchos creyeron entonces que esto era efecto del respeto que tenían á este benemérito profesor; pero solo fue medida sugerida por la necesidad y conveniencia. Cuando ya creyeron que habia entre ellos quien pudiera ponerse al frente de aquella cátedra, fue separado Gutierrez de ella, y entonces padecieron bastante las máquinas de su gabinete.

La creacion del conservatorio de Artes sirvió para que volviera á la enseñanza, pues se le encargó la de física y mecánica aplicada á las artes, y en ella ha continuado hasta su muerte. En 1834, creándose la direccion general de Estudios, fue nombrado uno de sus individuos, y á ella pertenecia, siendo el mas antiguo despues del presidente. En 1855 se le nombró director del conservatorio de Artes por muerte del Sr. D. Juan Peñalver, y por mas que se hizo no fue posible aceptara este cargo, como sucedió con otros tan honoríficos, siempre temiendo que podrian distraerle ó separarle de la enseñanza. Ni aun las condecoraciones, que tanto excitan el corazón humano, llamaron nunca su aten-

cion, pues tengo entendido que en 1838 se le concedió la cruz de caballero comendador de la distinguida orden de Isabel la Católica, que recibió con su acostumbrada moderación, de cuya circunstancia jamás se le oyó hablar.

Siendo pues la enseñanza su única pasión, á ella exclusivamente se dedicaba. El deseo de imponerse en los últimos descubrimientos para desempeñarla mejor, le obligaba de cuando en cuando á viajar por los países extranjeros, siendo por lo general París el punto que mas llamaba su atención por lo adelantadas que allí se hallaban las ciencias, por el gran número de los aventajados en ellas, y por la celebridad de sus establecimientos científicos. Como testigo pude muchas veces observar que la asistencia á los últimos y el trato con aquellos, unido á la visita de fábricas y talleres notables, constituían su ocupación en aquella capital, de la que volvía á Madrid para presentar la ciencia al alcance del día, como lo hizo repetidas veces. La apertura de su cátedra se daba entre los científicos como una noticia de las mas interesantes. Era curioso ver en sus lecciones interpolados entre los discípulos que solo estudian por ganar certificación, á los profesores mas distinguidos, á los amantes de las ciencias que gozan cuando hablan de ellas, y algunos artistas y fabricantes notables. Todos encontraban en sus lecciones algunos puntos que les interesase. Nadie habia que no se honrase llamándose discípulo suyo. Cuando en 1836 en virtud de una Real orden acudieron á su cátedra los alumnos de la escuela especial de caminos y canales, no solo hizo aplicaciones á la ciencia del ingeniero, en que era tan profundo, sino que particularmente se complacía en estimularlos, excitando su emulación dándoles á resolver problemas del mayor interés. La apertura que debia verificar este año se aproximaba ya; y cuando sus amigos pensaban verle dentro de pocos dias, se han visto privados de él para siempre, á consecuencia de un ataque apoplético, hallándose de visita en casa de su amigo predilecto el célebre artista Breguet el día 3 del actual. En la mañana del 5 fue conducido su cadáver al cementerio del monte Parnaso, acompañado de varias notabilidades científicas, como Savart, Pelletier y otros, y de varios españoles empleados en la embajada, y de otros que casualmente se hallaban en aquella capital, entre otros D. Pablo Cabrero, D. Diego Lletget, D. Gregorio Rodríguez, y su discípulo y amigo D. Santiago de Marsanau. Ha sido sentida su muerte, principalmente en los establecimientos científicos de esta corte, y referida su pérdida como irreparable, distinguiéndose el Conservatorio de Artes como el mas inmediatamente interesado. Y por último, la direccion general de Estudios, como una de las corporaciones mas ilustradas de la nacion, conocia mejor que nadie las raras cualidades que le distinguian, y por eso es aun mas profundo el sentimiento en todos los individuos que componen aquella ilustre corporacion.

Ha dejado entre sus manuscritos trabajos importantes de varios ramos de las matemáticas, principalmente de la geometría, de un mérito grande, pues no creo aventurado decir que era si cabe mejor geometra que fisico. Del mismo modo sobre varios puntos de fisica ha dejado memorias, apuntes y otros materiales para haber publicado no solo un tratado completo, sino varios. Al leer esto podrán decir algunos: ¿y por qué no los publicó? Mucho podria contestarse á esta expresion que se dice con sobrada facilidad. Por ahora solo diré que los hombres científicos no tienen bienes de fortuna para emplear de pronto un dinero de que no se reintegran sino con gran dificultad y quizás con pérdidas de consideracion, porque las obras científicas, estando por desgracia al alcance de pocas personas, son en corto número las que las compran; y en segundo lugar porque no se quiere sucumbir á las proposiciones de un librero que se propone utilizar con sus relaciones mercantiles lo que tantos desvelos cuesta. Por eso Gutierrez, al publicar un tratado de fisica con aplicacion á la industria que sirviera de texto en su curso, se propuso hacerlo por lecciones sueltas con la idea de dejarlas cuando la venta no sufragase los gastos. Así sucedió con las publicadas en 1855, quedando suspensas para siempre al dar la leccion duodécima. No obstante, en honor de los que gobernaban en 1858 diré que conociendo el Gobierno su importancia le facilitó auxilios, aunque no los que deseaba para premiar su mérito, los suficientes atendidas las circunstancias para que pudiera continuarlas en beneficio de la juventud. El deseo de que estas abrazasen los descubrimientos recientes fue el motivo principal de su último viaje y permanencia en Paris, y esta circunstancia hace tanto mas sensible su pérdida, cuanto que llegaba pronto la época de su publicacion. Interin las ciencias tomen mayor incremento este es el camino que debe seguirse. Si no se aprovechan las obras de los hombres que sobresalen en algun ramo, la nacion pierde los adelantos que hacen, y mueren sin dar fruto para las venideras.

No por esto puede decirse que Gutierrez haya muerto sin producir utilidad á su país; dedicado á la enseñanza por espacio de 34 años, ha formado una porcion de discípulos, que son los que ahora siguen su ejemplo al frente de las cátedras, difundiendo conocimientos, de cuya propagacion pende el adelanto de las artes y el desarrollo de la industria de que tanto necesita nuestra nacion. Verdad es que cuesta mucho tiempo formar hombres que desempeñen esta mision debidamente, á lo que debe atribuirse en gran parte el corto número de los que existen; pero esto se remedia fácilmente premiando con mano pródiga la carrera del saber, estableciendo en las universidades la facultad de ciencias, exigiendo grados en esta para la obtencion de varios destinos importantes, y entonces se dedicarán á las ciencias una parte muy escogida de nuestra juventud; y por último establézcase una escuela normal para formar profesores, para que al arrebatarnos la muerte los pocos hombres notables que nos quedan, haya discípulos dignos que los reemplacen, y la nacion no experimente pérdidas irreparables, como sucede con la muerte del Ilustre Sr. D. Antonio Gutierrez.—Vicente Santiago de Marsanau.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional de esta M. H. villa D. José Portilla por D. Fernando Hidalgo y Saavedra, en virtud de poder de D. Manuel Gomez Novoa, vecino de la ciudad de Orense, un artículo inserto en el periódico el *Católico*, núm. 83, que empieza: "Poco

importa que VV. se desvelen", y concluye: "y si esta se destruye aquel no puede subsistir", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado, y previas las formalidades que la misma previene tocó á los sugetos siguientes: D. Manuel Fernandez Cadiñanos, D. Joaquin Alcalde, D. Rito Garrido, D. Tomas Trápaga, D. Pedro del Valle, D. Juan José Barrena, D. José Seijo, D. José Satrustegui y D. Nicolas de Melida, quienes declararon por unanimidad haber lugar á la formacion de causa.

D. Rodrigo Fernandez Guijarro, benemérito de la patria y secretario del muy ilustre ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Salamanca, certifico: que habiéndose denunciado ante el señor alcalde primero constitucional de la misma D. Estéban María Ortiz Gallardo por el señor gefe superior político de esta provincia D. Gabriel Herrera un impreso que empieza: "La Reina y Espartero", y concluye: "que no os encarruceis con los flacos, sino que acabeis con los gordos", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los sugetos siguientes: D. Vicente Blanco, D. Rodrigo Fernandez Guijarro, D. Juan Antonio Arribas, D. José Bermejo, D. Manuel Lopez Mayor, D. Antonio Diego Madrazo, D. Marcelino Sanchez, D. Vicente Beato y D. Ambrosio de la Rúa; resultando por unanimidad no haber lugar á la formacion de causa. Salamanca 16 de Agosto de 1840.—Rodrigo Fernandez Guijarro.

Para Manila.

La famosa fragata española *Colon* debe llegar en todo el presente mes á Cádiz, de donde debe salir para Manila en todo el mes de Setiembre. Las comodidades que ofrece este buque por su capacidad de mil y tantas toneladas, así como por sus buenas propiedades y buen trato á bordo, son bien notorias, por lo cual ofrece á los pasajeros ventajas no comunes. Para su ajuste se entenderán con D. Manuel Mayo de la Fuente, plazuela del Angel, núm. 17, cuarto bajo, en esta corte, y en Cádiz con D. José Z. Coll, calle de Flamencos borrachos, núm. 1.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 26½ y 26 nueve dieziseisavos con cupones al contado: 27, 26½, 27 un dieziseisavo, 26 nueve dieziseisavos y 26½ á v. f. ó vol. y firme: 27, nueve dieziseisavos, ½ y 27 á v. f. ó vol. á prima de ½, ½ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 21 trece dieziseisavos á 60 d. f. ó vol. con cupones.
Vales Reales no consolidados, 11½ á 50 d. f. ó vol. y firme.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ din.	Coruña, ½ d.
Paris, 16-5 id.	Granada, 1½ id.
	Málaga, ½ id.
	Santander, ½ b.
Alicante, ½ din. d.	Santiago, 1½ d.
Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Sevilla, ½ id.
Bilbao, par.	Valencia, ½ b.
Cádiz, ½ d.	Zaragoza, ½ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

DON Antonio José de Anciola, natural de Asturias, dejó su país, dirigiéndose á Burdeos en el año de 1852. Aquí se embarcó para la Habana; siguió despues á Méjico, donde permaneció algun tiempo. No tardó mucho en hacer un viaje á las Californias, del cual volvió á regresar á Méjico, y hace algo mas de dos años que emprendió otro segundo al mismo punto y pueblo de Hermosillo, que en lo antiguo llamaron Pitie. Desde esta época no se sabe de su residencia ni paradero, á pesar de las exquisitas diligencias que se practicaron al intento por su familia. Se suplica al interesado que por los conductos oportunos manifieste el pueblo donde reside para comunicarle una noticia de la mayor importancia. Se manifestará asimismo reconocida su familia á cualquier persona que dé noticias de su suerte y residencia, pudiendo dirigir las cartas á los Sres. D. José Vazquez y compañía en Burdeos; D. Ramon Beltran de Garizurieta en la Habana, y D. Fernando Fernandez Casariego en Madrid, todos del comercio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

FRANCISCO Yévenes de Romero, escribano por S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.), del número y juzgado de esta villa de Torrijos, provincia de Toledo. Certifico, doy fe: Que en este tribunal y por mi escribanía penden los autos que agita D. Manuel Antonio Padilla como marido de Doña Manuela Amor y Soria, vecinos de Villafranca del Puente del Arzobispo, sobre provision y mejor derecho á la sucesion del patronato Real de legos fundado en esta propia villa por Doña Ana Martin Collado en 14 de Marzo de 1616, hallándose en la ciudad de los Reyes, en

el reino del Perú, en cuyos autos y con fecha 25 del actual por el Sr. D. Juan Antonio Semolinos, juez de primera instancia de este partido, se ha proveido el siguiente

Auto.—Vistos, se confiere traslado de lo principal y dos otros sies á D. Manuel Jimenez Pascual, vecino de Méntrida; á José Alonso y herederos de Francisco Javier Rojo, de esta vecindad, y á los que se juzguen con derecho al patronato fundado por Doña Ana Martin Collado, llamándose por edictos, que se fijarán en esta villa, anunciándose ademas en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid para que en el término de 30 dias, siguientes al de la fecha de este anuncio, ocurran por medio de procurador con poder bastante á deducir el que les competa, aperebidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Y para hacerlo saber al D. Manuel, librese exhorto al Sr. juez de primera instancia de Escalona.

Torrijos 29 de Julio de 1840.—Francisco Yévenes de Romero.

BIBLIOGRAFIA.

NUEVO diccionario Frances-español y Español-francés mas completo que cuantos se han publicado hasta el dia, redactado con vista del de Nuñez de Taboada, y aumentado con mas de 100 voces y 100 acepciones nuevas, que no se hallan en el de dicho autor.

Prospecto.

El estudio de la lengua francesa es ya imprescindible en el dia para las artes, las ciencias y el comercio. Con efecto, la nacion francesa, tan ventajosamente colocada en Europa, parece destinada para derramar las ideas nuevas en beneficio de la humanidad. A este grandioso fin contribuye sobremanera la índole comunicativa de los franceses, y ante todo la claridad y precision de su idioma, que puesto al alcance de todas las naciones, viene á ser el instrumento mas obvio y expedito para hermanarlas entre sí.

La edicion que ahora ofrecemos al público, redactada sobre la última del Sr. Nuñez de Taboada, tiene sobre esta las dos ventajas siguientes:

1º Cuenta 100 voces y 100 acepciones nuevas que no estan en la referida.

2º Sale mucho mas barata de resultados de la letra compacta y clara al mismo tiempo de que hemos echado mano; en términos que á pesar del aumento considerable que ha recibido, ocupa menos pliegos, y por consiguiente es mas económica.

Con la presente edicion se libra ademas la España del tributo que ha estado pagando anualmente á la Francia con los miles de ejemplares que se han traído de aquel reino.

Solo nos resta decir que así la redaccion como la correccion de pruebas se han puesto al cargo de personas inteligentes, y no dudamos que en esta parte nada desmerecerá esta edicion respecto de las de Paris. No hablamos de la impresion, pues ya se deja conocer á primera vista su claridad y limpieza, á pesar de la finura de los tipos ingleses que se han empleado.

Constará la obra de dos tomos en 8º mayor, equivalente al 4º ordinario, en tres columnas, de 30 pliegos el primero, y de 40 el segundo. Empezamos con el primero, que contiene la parte francesa española.

Para facilitar su adquisicion, aun á los sugetos menos acomodados, se publica por entregas de 10 pliegos cada una. El precio de cada entrega para los Sres. suscriptores es de 12 reales de vellon, de modo que la obra completa resultará en suscripcion á 84 rs., precio baratísimo, si se considera que hasta ahora se ha estado pagando esta obra en España á 120 y mas reales.

Saldrá una entrega el dia 20 de cada mes sin falta.

Se suscribe en esta corte en la librería de la viuda de Razola: en Barcelona, en la de Veguer, calle Ancha, número 69, y en las principales librerías del reino.

El primer cuaderno está ya pronto para entregarse á los Sres. suscriptores.

LOS suscriptores á las obras que á continuacion se expresan, pasarán á la librería de la viuda de Razola, á recoger

La entrega 18 del tomo segundo del Quijote con 800 láminas.

Idem 1ª á la 6ª inclusive de la serie 8ª del Museo de pintura y escultura.

Idem 7ª con la que concluye el tomo primero; y 1ª hasta la 7ª del tomo segundo del Manual de agricultura y ganadería.

Cuaderno 8º al 17 inclusive de la historia de la América, por W. Robertson.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Se pondrá en escena la interesante comedia nueva en tres actos, titulada

EL MULATO.

Un personaje extraordinario que apareció en la corte de Francia hácia los principios del reinado de Luis XVI, inspiró al autor frances la comedia cuya traduccion presenta la empresa al público. La recomiendan una accion llena de bien sostenido y siempre progresivo interés, caracteres bien delineados, y sobre todo situaciones verdaderamente originales, formando un conjunto que la empresa ha creído capaz de cautivar la pública atencion, y de satisfacer las justas exigencias de los aficionados al arte dramático.

Seguirán las boleras del Marinerito, á doce: dando fin con el divertido sainete, titulado

LOS TRES NOVIOS BURLADOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.